Fallo

1) Declarar que la República de Malta ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de los artículos 8 y 15 de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, en primer lugar, al no haber establecido y hecho operativos los programas de seguimiento del estado de las aguas superficiales continentales con arreglo al artículo 8, apartados 1 y 2, de dicha Directiva y, en segundo lugar, al no haber transmitido los resúmenes de los programas de seguimiento del estado de las aguas superficiales continentales con arreglo al artículo 15, apartado 2, de la citada Directiva.

2) Condenar en costas a la República de Malta.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 22 de diciembre de 2010 — Comisión/Austria

(Asunto C-433/09)

«Incumplimiento de Estado — Fiscalidad — Directiva 2006/112/CE — IVA — Base imponible — Impuesto que grava la entrega de vehículos aún no matriculados en el Estado miembro de que se trata en función de su valor y de su consumo medio — "Normverbrauchsabgabe"»

Disposiciones fiscales — Armonización de las legislaciones — Impuestos sobre el volumen de negocios — Sistema común del impuesto sobre el valor añadido — Base imponible (Directiva 2006/112/CE del Consejo, art. 78) (véanse los apartados 33 a 35, 38, 39, 43 y 46)

Objeto

Incumplimiento de Estado — Infracción de los artículos 78 y 79 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (DO L 347, p. 1) — Venta de un vehículo automóvil — Inclusión en la base imponible de un impuesto que grava la entrega de vehículos aún no matriculados en el Estado miembro de que se trata en función de su valor y de su consumo medio («Normverbrauchsabgabe»).

Fallo

1) Declarar que la República de Austria ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 78 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, al incluir el impuesto sobre el consumo normalizado de carburante («Normverbrauchsabgabe») en la base imponible del impuesto sobre el valor añadido exigido en Austria por la entrega de un vehículo automóvil.

2) Desestimar el recurso en todo lo demás.

3) La Comisión Europea y la República de Austria cargarán con sus propias costas.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 22 de diciembre de 2010 — Comisión/República Checa

(Asunto C-276/10)

«Incumplimiento de Estado — Medio ambiente — Directiva 2006/118/CE — Protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro — No adaptación del Derecho interno dentro del plazo señalado»